

Recibo No.: 0016218296

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljDbkdohde

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL: SOLENIUM S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 901097244-5

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-593946-12

Fecha de matrícula: 14/07/2017

Ultimo año renovado: 2017

Fecha de renovación de la matrícula: 14/07/2017

Activo total: \$25.000.000

Grupo NIIF: No reporto

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 BB No. 45 E 39 AP 401 BL 31 URB. LOS PINOS

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3186388750

Teléfono comercial 2: No reporto

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: soleniumco@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 79 BB No. 45 E 39 AP 401 BL 31 URB. LOS PINOS

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljDbkdohde

Telefono para notificación 1: 3186388750
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: soleniumco@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
4321: Instalaciones eléctricas

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado No. del 11 de julio de 2017 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de julio de 2017 bajo el número 17620 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SOLENIUM S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Toda actividad civil o comercial, lícita; especialmente las siguientes: El diseño, instalación y consultoría profesional de proyectos de generación de energía eléctrica; El diseño, instalación y consultoría profesional de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; La importación y comercialización de materia prima e insumos para proyectos de generación de energía eléctrica; La importación y exportación de material de montaje eléctrico; y la consultoría y análisis de problemas de eficiencia y calidad de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljbDbkdojhde

potencia en industria. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero. Al igual que licitaciones públicas con el estado, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del Estado, al igual que la participación en licitaciones con empresas privadas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

- a. Prestar servicios de consultoría y asesoría en ingeniería.
- b. Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualquiera, operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social.
- c. Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social.
- d. Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles.
- e. Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago.
- f. Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.
- g. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social.
- h. En general toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relaciones directamente con el objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$50.000.000,00	5.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$25.000.000,00	2.500	\$10.000,00
PAGADO	\$25.000.000,00	2.500	\$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, así como su suplencia, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljDbkdohde

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO ANDRÉS OSPINA SERRANO DESIGNACION	1.152.200.773
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIBET PAOLA SANTIAGO RIBÓN DESIGNACION	1.152.203.750

Por Documento Privado del 11 de julio de 2017, de la Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de julio de 2017, en el libro 9, bajo el número 17620

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin autorización del cien por ciento (100%) de la asamblea.

Parágrafo: El suplente del gerente tendrá las mismas facultades del Gerente con las siguientes limitaciones. **POR LA MATERIA.** La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. **POR LA CUANTÍA.** Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes sin autorización de la asamblea de accionistas.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal o gerente son:

1) Ejecutarlos acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljbDbkdohde

Accionistas.

- 2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales.
- 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.
- 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social.
- 5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- 7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.
- 8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley.
- 9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.
- 10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- 11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.
- 12) Ejecutar la política laboral de la empresa.
- 13) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	SOLENIUM S.A.S.
Matrícula número:	21-639063-02
Ultimo año renovado:	2017
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2017/07/14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljbDbkdohde

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 79 BB No. 45 E 39 AP 401 BL
31 URB. LOS PINOS
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4321: Instalaciones eléctricas

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ckikljbDbkdojhde

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS